No. 2024 - - GRUIN- ECSAN

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 03 de septiembre de 2024

Señor Teniente Coronel
DEIBY FABIAN ALFONSO LESMES
Director Escuela Encargado
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 69-7-10033-24 del 05 de abril de 2024

TIPO DE INFORME: PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/08/2024**	**Hasta**	**03/09/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-003571-ECSAN del 12/04/24, el señor Intendente GUILLERMO MANTILLA MANTILLA, obrando en calidad de jefe del Grupo de Contratos de la Escuela, notificó como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente jefe Alexander Pulido Quiroga jefe grupo de investigación encargado.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**

 Comunicación oficial número GS-2024-004513-ECSAN de fecha 07 de mayo 2024.
 Comunicación oficial número GS-2024-005905-ECSAN de fecha 18 de junio 2024.
 Comunicación oficial número GS-2024-006848-ECSAN de fecha 07 de julio 2024.
 Comunicación oficial número GS-2024- 007706-ECSAN de fecha 05 de agosto 2024.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No. / Orden de compra No.	69-7-10033-24 del 05 de abril de 2024

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios para productos de investigación para mantener la categorización del grupo ante el ministerio de Ciencia Tecnología e innovación e inscripción a encuentros y eventos de investigación.
Contratista	COMPETITIVIDAD S.A.S.
Representante legal	Carlos Yesid Briñez Torres
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 89.000.000 COP
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	N/A
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución para el presente proceso será a partir de la aprobación de la garantía única y perfeccionamiento del contrato y máximo hasta el 30 de noviembre de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/04/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N / A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N / A**
Adiciones	**N / A**
Modificatorios	**N / A**
Prorrogas	**N / A**
Otros	**N / A**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el mes de julio, se llevó a cabo la supervisión del contrato de Prestación de Servicios para Productos de Investigación con el objetivo de mantener la categorización del grupo ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como la inscripción a encuentros y eventos de investigación. A continuación, se detallan las actividades realizadas:

Desarrollo de la Investigación Institucional para el año 2024:

- Informe final de análisis estadístico de la muestra obtenida para interpretar los datos recolectados y generar conclusiones relevantes para la investigación.

Revisión de Libro Resultado de Investigación:

- La revisión y elaboración Instrumentos para recolección de datos del libro de liderazgo policial.

Sometimiento de Artículos Científicos

- Sometimiento y pago de capítulo de libro titulado “Habilidades Sociales en Estudiantes del Curso 120 de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander" para el libro titulado n el Libro Tendencias en la Investigación Universitaria.
- Sometimiento de articulo científico titulado "Incremento de a seguridad ciudadana en el Parque Tercer Milenio Bogotá D.C." en la revista Brazilian Journal of Development (BJD).
- Sometimiento y correcciones artículo DESINFORMACIÓN VIRAL: FAKE NEWS Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Eventos Científicos:

- Participación activa en el Encuentro Nacional e internacional de investigación desarrollado por la Dirección de Educación Policial.
- Organización y Participación activa en la Hackaton de innovación desarrollada en la Universidad Sergio Arboleda.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	SOPORTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL").	Concepto RUIA	X	
2	El oferente o futuro contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Comunicado oficial de responsabilidad.	X	
3	El oferente o futuro contratista debe dar cumplimiento a la normatividad ambiental legal aplicable o de obligatorio cumplimiento del presente contrato.	Comunicado oficial de responsabilidad.	X	
4	El oferente o futuro contratista se hará responsable de cualquier infracción ambiental por emisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiere sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.	Comunicado oficial de responsabilidad	X	
5	Garantizar que el material se entregue de forma digital, medio reutilizables, y los escritos deben estar ajustados a Directiva presidencial 04 del 2012 "Política de Cero Papel".	Oficio de compromiso	X	

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONDICIONES MÍNIMAS HABILITANTES			
ITEM	**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	-Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019. - Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. - Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas. -Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato y responsable Del SG-SST de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander'' la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada - Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. - Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos. - Participar activamente en las auditorías internas y externas al SG-SST	X	
2	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización, Decreto 1072 de 2015 en el ítem numeral 2.2.4.6.11	X	

3	Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, Decreto 1072 de 2015 en el ítem numeral 2.2.4.6.12	X	
4	Realizar la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con participación de los trabajadores de todos los niveles de la empresa, Decreto 1072 de 2015 en el ítem numeral 2.2.4.6.8	X	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Desarrollo de la Investigación Institucional para el año 2024: • Procesos de Acopio y Sistematización de la Información en Campo. • Prueba Piloto de Aplicación de los Instrumentos/Modelo Generado en la Investigación. • Apoyo en el Procesamiento, Análisis e Interpretación de Datos Cualitativos y Cuantitativos de las Investigaciones 2024. • Análisis Cualitativo y Cuantitativo de Datos - Aplicación de técnicas estadísticas y análisis cualitativos para obtener conclusiones fundamentadas. • Interpretación y Entrega de Informe de Resultados.		Informe final de análisis estadístico de la muestra obtenida para interpretar los datos recolectados y generar conclusiones relevantes para la investigación
Sometimiento de Artículos Científicos en Revistas de Indexación como Productos de Investigación: • Sometimiento de Artículos Científicos - Cumplimiento de plazos y requisitos editoriales de cada revista. • Estímulos al Personal Docente - Evaluación y reconocimiento del aporte individual al cuerpo científico. • Traducción de Artículo Científico - Manejo de documentos extensos con aproximadamente 10,000 palabras. • Revisión minuciosa del estilo lingüístico, gramática y coherencia del artículo en inglés. • Acompañamiento en la Construcción de Calidad, Genuinidad y Originalidad de Investigación Científica. • Reducción de Tesis a Artículos - Adaptación efectiva de la investigación completa a un formato de artículo científico.		Sometimiento y pago de capítulo de libro titulado “Habilidades Sociales en Estudiantes del Curso 120 de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander" para el libro titulado n el Libro Tendencias en la Investigación Universitaria. Sometimiento de articulo científico titulado "Incremento de a seguridad ciudadana en el Parque Tercer Milenio Bogotá D.C." en la revista Brazilian Journal of Development (BJD). Sometimiento y correcciones artículo DESINFORMACIÓN VIRAL: FAKE NEWS Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA.
Revisión de Libro Resultado de Investigación: • Acompañamiento en la Construcción de Calidad, Genuinidad y Originalidad del Libro Resultado de Investigación: • Atención a Comentarios y Observaciones - Respuesta proactiva a comentarios y observaciones realizadas durante el proceso de revisión. • Evaluación detallada del estilo literario, estructura y coherencia del libro. • Traducción de Idioma - Traducción experta del libro a otro idioma, si es necesario, manteniendo la fidelidad al contenido original.		La revisión y elaboración Instrumentos para recolección de datos del libro de liderazgo policial.
Inscripción y desarrollo de eventos científicos y académicos que permita la participación de estudiantes, docentes y oficiales de la escuela que permita visibilizar los resultados de la labor científica de los resultados de investigación y permita la obtención de productos para el mantenimiento de la categorización del grupo.		Participación activa en el Encuentro Nacional e internacional de investigación desarrollado por la Dirección de Educación Policial. Organización y Participación activa en la Hackaton de innovación desarrollada en la Universidad Sergio Arboleda.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (84) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”, cancelará al contratista el valor del contrato de prestación de servicios en moneda legal colombiana, de acuerdo con las entregas realizadas y la facturación del contratista, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial, para un total de ochenta y nueve millones de pesos ($ 89.000.000,00), previa suscripción del recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, anexando para ello los respectivos certificados de pago de la seguridad Social (entidad promotora de salud y fondo de pensiones), de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 89.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 49.500.000,00	50%
Valor total facturado	$ 00	00%
Valor facturado pendiente de pago	$ 00	00%
Valor pagado	$ 49.500.000,00	00%
Valor pendiente de entrega	$ 49.500.000,00	50%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
001	$ 44.500.000,00	del 07/07/2024 al 04/08/2024	$ 44.500.000,00	302	$ 38.996.959	$ 5.503.041	298147924

Entrada de Bienes
N/A

5. RECOMENDACIONES

El contrato se ha desarrollado a cabalidad sin ningún inconveniente. No se generan recomendaciones.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _**X**_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Grado y Nombres: Mayor Luis Carlos Cervantes Estrada
Cargo: jefe Grupo de Investigación
Supervisor Contrato
Correo electrónico: luis.cervante@correo.policia.gov.co